



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION**  
**REUNIDA EL 20/11/2017**

En Benalmádena, Málaga, a las 08:35' horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, formando parte de ella como Vicesecretario-Acctal D. Abilio San Martín Ortega, por la Intervención Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero y los Técnicos de Urbanismo, D. Rafael Lafuente y de Juventud D. Blas Correal. No asiste el Técnico de Parques y Jardines, D. José María Piñero.

Actúa de Secretario de la Mesa el Jefe de la Sección de Patrimonio D. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo.

Con fecha 02/11/2017 se realizó la apertura del sobre nº 1 de la única oferta presentada en relación al expediente de Concesión demanial para Instalación y explotación de Café Bar en el Complejo Innova (exp 061/2017). y se consideró la documentación presentada como correcta.

Con fecha 06/11/2017 se dió apertura al sobre nº 2 y se remitió la propuesta técnica para su informe por el Area de Parques y Jardines, que evalúa la oferta otorgándole 2 puntos por ser Mejor instalación y otros 2 puntos por ser Mejor Terraza.

Se solicita igualmente informe de Servicios Industriales el cual se emite en términos de que, con únicamente la Memoria Técnica, no es factible realizar una valoración del cumplimiento de las condiciones para la ulterior obtención de Licencia de Instalación y Licencia de Aperturas para Cafetería.

Por el Secretario de la Mesa se indica que, no obstante, la obtención de dichas Licencias es obligatoria tras la adjudicación y causas de resolución si se incumplieren.

Se procede, por tanto, a la apertura del Sobre nº 3 con el siguiente resultado.

CANON OFERTADO: 2940 € (0 puntos).

PLAZO OFERTADO: 15 años (0 puntos).

Computado la evaluación del contenido de los sobres nº 2 y 3, la oferta obtendría una puntuación de 4 puntos.

La mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación de la Concesión para Instalación de Cafetería en el Complejo Innova a favor de D<sup>a</sup> Emilia Roxana CHIRA, continuándose con el procedimiento conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Por ello, procede requerir a la ofertante, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos exigidos que componen el sobre nº 1.



Sin ser otro el objeto del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 08:49' horas del día indicado, de todo lo que como Secretario doy fe.

En Benalmádena a 20 de noviembre de 2017.

VºBº  
EL TTE ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Francisco Javier Marín Alcaraz.